



izquierda **xunida**



**ANÁLISIS  
DE LA PROPUESTA  
DE AGUAS DE AVILÉS  
OCTUBRE 2011**

## INTRODUCCIÓN

---



Según reflejan las actas municipales en los diversos debates realizados en el Pleno Municipal de Avilés en torno a la fórmula de gestión del agua, los defensores de la privatización del agua, la Alcaldesa socialista y el Portavoz del PP, adquirieron el compromiso público de que pese a entregársela a una empresa privada, durante los 50 años de la concesión, el agua no iba a subir más que el IPC.

Pronto quedó claro que faltaban a la verdad con sus promesas; nada más aprobarse la privatización se produjo una primera revisión al alza de las tarifas para cerca de 2.000 establecimientos comerciales hosteleros, despachos y oficinas de nuestro municipio. A este importante sector de la economía local, según reconoce el propio informe de "Aguas de Avilés", se le obligó a pagar las tasas de suministro de agua y alcantarillado sobre la base de una tarifa más cara, la industrial, elevando a la vez el mínimo de consumo facturable de 21 a 51 metros cúbicos.

La medida, claramente recaudatoria, provocó incrementos abusivos en los recibos del agua que, en muchos casos, alcanzaron incluso el 300%. Los promotores de la privatización, el PSOE y el PP, defendieron inicialmente la subida argumentando que sólo se estaba cumpliendo la nueva normativa recogida en el pliego de condiciones de la adjudicación del servicio y también que la subida no era tal, sino una mera corrección de errores en la facturación a los establecimientos comerciales, los cuales, al ser establecimientos con ánimo de lucro, estarían obligados a pagar el agua industrial.

Lógicamente, en estos tiempos de crisis económica, una subida tan desproporcionada como inaceptable del agua, rápidamente provocó todo tipo de críticas, quejas y alegaciones por parte de quienes, defendiendo el agua pública, nos habíamos opuesto a la privatización, y también de los propios afectados y de las organizaciones que les representan, la UCAYC y la Cámara de Comercio.

El malestar generalizado provocado por una subida abusiva e injusta, obligó tanto al PSOE como al PP a rectificar y a comprometerse a revisar la tarifa del agua industrial y a adaptarla a las circunstancias reales de este sector comercial. Para ello, adquirieron el compromiso de crear un Grupo de Trabajo sobre el agua en el Ayuntamiento en el que estuvieran representados todos los grupos municipales, con el objetivo de estudiar fórmulas de tarifación más justas que implicasen una reducción en la factura del agua del comercio.

## ESTUDIO DE ADAPTACIÓN TARIFARIA

---

En la primera reunión del Grupo de Trabajo acordado para consensuar fórmulas para anular el “tarifazo” aplicado a comercios, despachos y hostelería, el Gobierno Municipal puso encima de la mesa un Estudio elaborado por la empresa “Aguas de Avilés” sobre la adaptación tarifaria de las tasas por suministro de agua y alcantarillado, así como también un borrador completo de ordenanzas fiscales sobre ambos temas para su entrada en vigor en el año 2012.

El Estudio presentado es de carácter global y pretende implantar un nuevo sistema tarifario para el cálculo de los futuros recibos del agua. Se plantea abandonar el actual sistema tarifario para el agua y el alcantarillado basado en los consumos mínimos por considerarlo ineficiente y despilfarrador.

En el futuro, de salir adelante la propuesta, las tarifas aplicadas por “Aguas de Avilés” se compondrían de una cuota fija de servicio, *independiente del consumo*, a la que habría que sumar una cuota ligada al consumo de agua de cada familia o empresa.

En lo que se refiere a la cuota fija de servicio para nuestras viviendas, la propuesta, por factura, sería de 7,95€ (5,4 de agua y 2,55 de alcantarillado), mientras que para consumos comerciales e industriales, por factura, la cuota fija propuesta sería de 21,3€ (10,8 de agua y 10,5 de alcantarillado).

En lo que respecta a la cuota ligada al consumo se mantiene la facturación progresiva por tramos, ahora ya sin consumo mínimo, lo que permitiría gravar más a quienes tengan un mayor consumo de agua. Según el catálogo propuesto, las familias pagarían 0,27€ por metro cúbico, siempre que durante el trimestre de facturación consuman menos de 21 metros cúbicos. Cuando se supere esa cantidad por cada metro cúbico adicional se abonarán 0,44676€ hasta llegar a los 45 metros cúbicos de consumo trimestral. A partir de ahí se pasaría a pagar 1€ por cada metro cúbico consumido. En el caso de los comercios e industrias, las tarifas serían de 0,8€ por metro cúbico en el primer tramo, 0,9639€ en el segundo y 1,1€ en el tercero.

En lo referente al alcantarillado, los tramos de consumo propuestos son los mismos que para el agua, y las tarifas para las familias serían de 0,02€ por metro cúbico para el primer tramo, 0,05€ para el segundo y 0,33456 para el tercero. En el caso de comercios e industrias las tarifas por cada metro cúbico consumido y tramo serían de 0,04€, 0,16728€ y 0,21114€ respectivamente.

No obstante, de aprobarse, estas tarifas no serían las que finalmente se aplicasen el próximo año 2012 ya que, tal y como plantea de forma reiterada en su Estudio la empresa “Aguas de Avilés”:

***“Todas las tarifas incluidas en el presente estudio se incrementarían para el ejercicio 2012 en el IPC interanual regional resultante de agosto de 2010 a agosto de 2011 en aplicación de lo previsto en el artículo 21.a del Pliego de Condiciones para la creación de Aguas de Avilés”.***

El estudio finaliza con dos propuestas de ordenanzas fiscales que incluyen todas las modificaciones planteadas: la ordenanza número 212 *Reguladora de la tasa de prestación del servicio municipal de agua potable* y la ordenanza número 213 *Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado*

## VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

Se han producido tres reuniones del Grupo de Trabajo sobre el agua, una comisión en la que participamos todos los grupos municipales; en ellas, las propuestas de la empresa han sido asumidas como propias y defendidas por los partidos que hicieron posible la privatización del agua: el PSOE y el PP.

En materia de alcantarillado, siempre de acuerdo con los datos que se incluyen en el Estudio de "Aguas de Avilés", el cambio en el sistema de facturación provocaría una escandalosa y generalizada subida de las cantidades que por este concepto se venían abonando hasta ahora. La subida media del alcantarillado para las familias sería de un 40%, mientras que para los comercios y las industrias serían de un 55%.

DOMESTICO - ALCANTARILLADO	
m <sup>3</sup> /mes	% incremento
0	39,34
1	42,62
2	45,90
3	49,18
4	52,45
5	55,73
6	59,01
7	62,29
8	48,57
9	37,97
10	29,54
11	23,95
12	18,09
13	13,15
14	8,94
15	5,30
16	20,85
17	38,25
18	51,26
19	63,47
20	74,85

NO DOMESTICO ALCANTARILLADO	
m <sup>3</sup> /mes	% incremento
0	23,23
1	24,64
2	26,05
3	27,46
4	28,87
5	30,28
6	31,69
7	33,09
8	38,73
9	44,71
10	50,70
11	56,69
12	62,32
13	68,30
14	74,29
15	79,92
16	87,67
17	95,07
18	91,02
19	87,42
20	84,47

En lo que respecta a las tarifas para el agua que plantea el Estudio, aunque la subida afectaría también a la mayoría de los avilesinos, el encarecimiento del recibo no es tan generalizado como en el caso del alcantarillado y hacer un análisis riguroso requiere diversas matizaciones.

Las tarifas propuestas en el Estudio para el agua en las ordenanzas del próximo año, de aprobarse, representarían un incremento medio del recibo de más de un 11% para más del 90% de las viviendas habitadas en Avilés. En cambio, se produciría una disminución en el recibo que abonan las viviendas vacías y sin consumo de agua (el 16,5% de los domicilios), las viviendas que tienen un consumo inferior

a los 4 metros cúbicos al mes (el 3% de los domicilios) y las viviendas que tienen un consumo situado entre los 14 y los 15 metros cúbicos al mes (el 3% de los domicilios).

Por lo que respecta al agua de comerciantes e industrias, las tarifas propuestas por la empresa representarían un descenso respecto al recibo actual para aquellos establecimientos que tienen un bajo consumo de agua como los comercios y los despachos, pero, en todo caso, estos establecimientos se verían obligados a seguir pagando el agua todavía, de media, un 130% más cara que antes de realizarse la privatización. En el caso de la hostelería, al tratarse de un sector con un mayor consumo de agua, las nuevas tarifas, en cambio, supondrían una subida generalizada de los recibos actuales.

DOMESTICO - AGUA	
m <sup>3</sup> /mes	% incremento
0	-42,40
1	-33,80
2	-25,23
3	-16,61
4	-7,98
5	0,63
6	9,26
7	17,89
8	15,68
9	13,93
10	12,78
11	7,87
12	4,03
13	0,79
14	-1,73
15	-3,84
16	0,12
17	3,34
18	6,10
19	0,57
20	10,64

NO DOMESTICO - AGUA	
m <sup>3</sup> /mes	% incremento
0	15,1
1	40,60
2	66,20
3	92,00
4	117,20
5	142,81
6	168,37
7	193,93
8	184,59
9	176,91
10	171,08
11	157,08
12	145,96
13	137,02
14	130,16
15	123,97
16	118,04
17	113,28
18	108,99
19	105,30
20	102,26

Como se puede apreciar en los tramos centrales de la tabla del agua doméstica, donde se concentran el 70% de las viviendas con consumo de agua, las subidas se incrementan hasta alcanzar una media del 14% de subida en el recibo del agua.

La tabla de agua no doméstica establece la comparativa entre los recibos que abonaban los comercios antes de la privatización y lo que tendrían que abonar, de aprobarse las tarifas, el próximo año.

A las subidas provocadas por el cambio del sistema de facturación habría que añadir además, a partir del 1 de enero y para todos los recibos domésticos e industriales, la correspondiente subida propuesta del 3,3 % del IPC.

## CONCLUSIONES

---

Desde Izquierda Unida consideramos que el agua es un bien público de primera necesidad; no podemos convertirla en un negocio, en una mercancía más, por eso llevábamos mucho tiempo reclamando la aplicación de un sistema de facturación progresivo, como el que ahora se nos propone, que sirviese para estimular el ahorro de agua e incentivar el consumo responsable.

Este sistema, sin consumos mínimos que incitan al despilfarro de agua, es el mismo que aplica con éxito por ejemplo, la EMA (Empresa Municipal de Aguas) de Gijón y que está provocando año tras año una importante disminución de la cantidad de agua consumida en esa ciudad.

Pese a que el sistema tarifario propuesto nos parece positivo, desde Izquierda Unida rechazamos, por injustas y abusivas, las tarifas que lo acompañan con el fin de calcular la cuantía concreta de los recibos del agua. De hecho, al fijar una cuota fija de servicio tan elevada, se pervierte la progresividad del sistema para el consumo doméstico ya que no sólo no se penalizan los consumos elevados sino que a partir de los 42 metros cúbicos al trimestre la factura a pagar incluso disminuye con respecto a la actualidad.

La propuesta que nos hace la empresa “Aguas de Avilés” y el Gobierno Municipal, utiliza el cambio en el sistema de facturación como coartada para encubrir una subida generalizada de los recibos del agua que pagamos la mayoría de los avilesinos y avilesinas. El cambio en el sistema de facturación debería ser neutro, es decir, no tendría que representar incremento alguno en el importe de los recibos.

El Estudio está elaborado con un claro afán recaudatorio, con una intención, la de hacer caja, que la empresa pretende ocultar detrás de la más diversa palabrería sobre la necesidad de un uso eficiente y sostenible del agua.

Si incluimos la subida del 3,3% del IPC, la propuesta de tarifas que presenta “Aguas de Avilés”, de aprobarse, representaría para el año 2012 un incremento medio superior al 11% en la tasa del agua que pagamos la mayoría de los hogares avilesinos y también duplicar la tasa de alcantarillado que se paga en la actualidad.

La propuesta de tarifas que incluye el estudio de “Aguas de Avilés” incumple de forma flagrante el compromiso adquirido por la Alcaldesa y por sus socios privatizadores del PP de que el agua no iba a subir más que el IPC durante los 25 años de la concesión del servicio y, por otro lado, también incumplen su compromiso de anular el “tarifazo” sufrido por las pymes.

Hablando claro, la propuesta de “Aguas de Avilés” supone un incremento de los beneficios empresariales, y aunque se produce un pequeño descenso en la desmesurada subida aplicada tras la privatización a comercios y despachos, se hace a costa de subirle el recibo del agua al conjunto de los avilesinos y avilesinas y al sector de la hostelería.